



Ayuntamiento de Sevilla

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA

SESION: ORDINARIA

FECHA: 24 DE MARZO DE 2017 A LAS 9:30 HORAS.

En el caso de no existir quórum necesario se celebrará media hora después.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

Por orden del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, se reunirá la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en la sesión y fecha arriba indicadas, a fin de conocer el Orden del Día que se acompaña.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	w9xamkaWt41ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	21/03/2017 15:18:32	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/w9xamkaWt41ST6/sp3S/mQ==			

ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA DE 24 DE MARZO DE 2017.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2017.

1.- Comunicaciones Oficiales.

I.- P R O P U E S T A S

ALCALDIA

2.- Aprobar prórroga del contrato de servicio de mantenimiento, formación y soporte CAU del sistema de facturación electrónica y contratación, perfil del contratante y portal de fiscalización.

3.- Aprobar el reajuste de anualidades del contrato de servicio de "250 cuentas de correo electrónico y calendarios".

4.- Tomar conocimiento del cambio de CIF de la empresa a la que se adjudicó, en sesión de 9 de diciembre de 2016, el contrato de "mantenimiento preventivo y atención de averías del sistema de aire acondicionado del Centro de Proceso de Datos ITAS año 2017".

HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

5.- Aprobar prórroga del contrato de servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario de la Ciudad.

6.- Acuerdo relativo a la concesión administrativa del uso privativo de las parcelas sitas en C/ Porvenir, 31-33, con destino a Centro de Atención Integral de Personas Mayores.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

7.- Aceptar la puesta a disposición del edificio destinado a Factoría Cultural construido sobre la parcela SIPS del Estudio de Detalle de la manzana central del PEMU de Barriada Martínez Montañés; adscribir la parcela y el edificio al ICAS y tomar conocimiento de su inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos.

8 y 9.- No ejercitar el derecho de tanteo y retracto en relación con las viviendas sitas en C/ Ardilla, nº 9, 2º, puerta 28 y Doctor Lupiañez nº 13, 2º izqda.

10.- Adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento y reposición de consumibles de las fotocopiadoras de propiedad municipal.

SEGURIDAD, MOVILIDAD Y FIESTAS MAYORES

11.- Aprobar convocatoria de subvenciones, mediante la modalidad de ayudas en especie para material gráfico, a otorgar a Hermandades y Cofradías integradas en el Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla, año 2017.

BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

12 y 13.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

14.- Reconocimiento de obligación derivado de la prestación de un servicio.

EDUCACION, PARTICIPACION CIUDADANA Y EDIFICIOS MUNICIPALES

15.- Inadmitir por extemporáneo recurso de reposición interpuesto por una entidad.

16.- Aprobar la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Entidades, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de ámbito de actuación municipal, en la modalidad de proyectos específicos e infancia, año 2017.

IGUALDAD, JUVENTUD Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA

17.- Rectificar acuerdo adoptado en sesión de 3 de marzo de 2017, relativo a la aprobación del nombramiento de los representantes de Sevilla en la "XVIII Edición de la Bienal de Jóvenes Creadores de Europa y el Mediterráneo".

DISTRITO NERVIÓN

18.- Aceptar reintegro parcial e intereses de demora, de la subvención concedida a una entidad.

DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA

19.- Aceptar las renunciaciones de dos entidades a dos subvenciones.

DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA

20 a 23.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

ASUNTOS DE URGENCIA

II.- FUNCIÓN ASISTENCIAL. INFORME DE DELEGADO.

- - - - -